



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 19 de marzo de 2014

VISTO la Resolución del señor Decano N° 029/2014; por la cual se establece como período de inscripción a cursado de materias anuales y cuatrimestrales (1° cuatrimestre 2014) del 24 de Febrero al 16 de Marzo de 2014, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido referendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Prestar referéndum a la Resolución de Decano N° 029/2014; aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2° - Regístrese Comuníquese Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 016/2014

Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano

UTN FRRo
SR
NR

Dra. Sonia J. Benz
Secretaria Académica

IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL